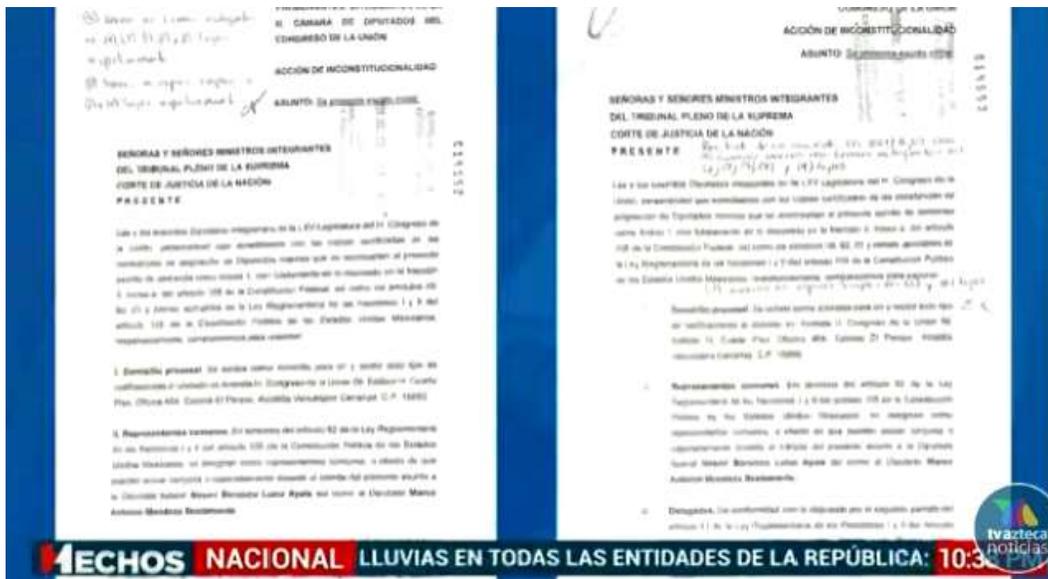




Diputados de oposición impugnan leyes de Amparo y Amnistía

CIUDAD DE MÉXICO (JAVIER ALATORRE).- Diputados del PRI, PAN y PRD presentaron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación dos acciones de inconstitucionalidad en contra de las reformas a la ley de Amparo y de la Ley de Amnistía, que entraron en vigor a mediados de junio. El argumento de la oposición es que las dos modificaciones violan la Constitución y son peligrosas para México. Detallaron que los cambios a la Ley de Amparo le dan más poder al Gobierno y le quita a la ciudadanía los medios para protegerse de atropellos, porque se están eliminando derechos que los mexicanos tenemos a presentar el amparo, el derecho a recibir la protección de la justicia federal, el derecho a que una persona que presente amparo se sea extensivo a otros.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!6015?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!6015&authkey=!AEreecnAU82ijcQ&ithint=video&e=7alzoC>